que no tiniendo para ello Termino
los Sugetos de el Conducir y para el
tiempo preciso y plazos que os pareciere a
viendo Causa de los Fraudes que se
hicieren en lo referido todo lo que fuere
procediendo de dicho derecho de papel me
dido se haveis poner en las arcas de mis
Reales dicha Caja Cinquenta a que se
y que de ellas se remita al tes. del RL
thesorero de la ... a vos dis de Don
Manuel Gonzalez de Arce mi thesoro
general o al que le Susediere en este
empleo con Intervencion de dicho mi se
cretario Don Julian Jimenez Machuca
en dichos Reynos ó como a la menos
costa que se pueda que para todo lo referido
y lo a ello anexo y dependiente os doy tan
bastante poder y Comision qual el caso
requiere y de derecho se requiere y es necesario
y la misma que se ha dado para la adminis
tracion y Superintendencia General de
las otras mis Rentas Reales y mando a mi
virrey y a todos mis consejos chancillerias audien
cias Juezes y Justicias de estos mis Reynos a las
quales mando no os impidan ni embaracen
el uso y exercicio de este despacho antes den
antes bien ordenen a los ministros que necesita
redes el favor y ayuda que hubiere de menester
y se les pedido y de todos autos
e